

APOYO ^A **LA**
EXHIBICIÓN
DE CINE
VERACRUZ 2023

CONVOCATORIA

Bases de participación

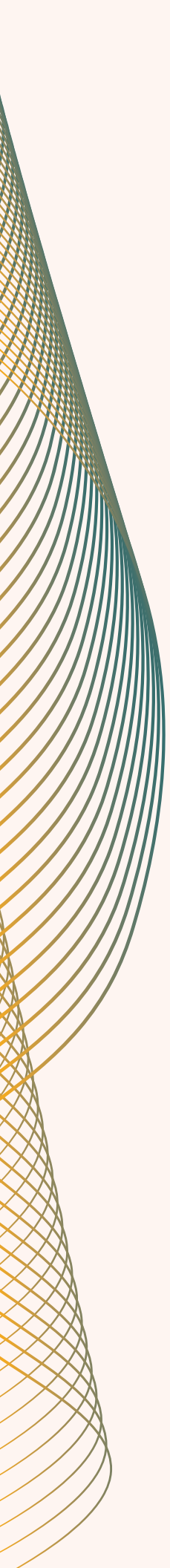


APOYO A LA EXHIBICIÓN DE CINE EN VERACRUZ 2023

El Instituto Veracruzano de la Cultura invita a agrupaciones que lleven a cabo la organización de festivales de cine desde la iniciativa independiente en el estado de Veracruz a participar en la primera convocatoria de **Apoyo a la exhibición de cine en Veracruz**, con el propósito de contribuir al desarrollo de la cinematografía en la entidad.

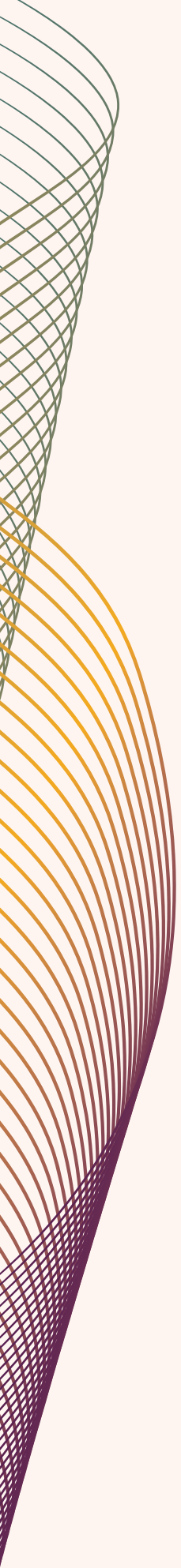
BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.** El registro queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 31 de enero de 2023, a las 18:00 horas.
- 2.** Podrán participar festivales de cine que presenten su proyecto.
- 3.** Podrán postularse festivales que tengan al menos dos ediciones previas, haciendo constar lo anterior por medio de comprobantes digitalizados como programas de mano, carteles, fotografías y/o memorias videográficas.
- 4.** Todos(as) los(as) integrantes de la agrupación deberán firmar la carta de conformidad de participación adjunta en el anexo IV de esta convocatoria, en la que cada proyecto designe a una persona de entre sus integrantes como representante, quien fungirá en todo momento como enlace con el Instituto Veracruzano de la Cultura. En caso de que el proyecto resulte seleccionado, la persona representante será quien reciba el estímulo económico mediante depósito bancario, deslindando al Instituto Veracruzano de la Cultura de cualquier responsabilidad.
- 5.** El festival deberá enviar una carta responsiva (anexo V) en la que el(la) participante o representante del proyecto, bajo protesta de decir la verdad, asegure contar con los permisos de exhibición o contar con los pagos de exhibición, deslindando al Instituto Veracruzano de la Cultura de cualquier responsabilidad frente a terceros.
- 6.** Se seleccionarán hasta cinco (5) proyectos que cumplan con lo estipulado en esta convocatoria. Las propuestas seleccionadas recibirán un estímulo de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.), destinado a la realización de la edición 2023 de su festival, postulada en esta convocatoria.

- 
- 7.** El pago de los estímulos económicos se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la(el) participante o representante del proyecto, una vez que el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) haya sido recibido y el Instituto Veracruzano de la Cultura verifique los datos. El pago del estímulo se realizará en el mes inmediato anterior a la fecha de realización del festival.
 - 8.** Las personas representantes o alguno de los integrantes de las agrupaciones organizadoras de los festivales seleccionados se comprometen a ofrecer una actividad de retribución social, la cual puede ser en modalidad curso, taller, charla o exhibición en algún espacio de la red de recintos del IVEC.
 - 9.** Una vez finalizado el festival, el representante del proyecto seleccionado tendrá 30 días hábiles para entregar el reporte final de actividades, así como una memoria audiovisual por medio de una liga de descarga al correo cineivec@ivec.gob.mx (anexo VII).
 - 10.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos expuestos en este documento.

PROCESO DE REGISTRO

- 11.** Los grupos interesados en participar podrán registrarse por medio del siguiente enlace <https://bit.ly/ApoyoExhibicionCineIVEC>, adjuntando los siguientes documentos en formato PDF:
 - a) CV/Dossier de la agrupación, con extensión máxima de una cuartilla, tipografía Arial 12 e interlineado de 1.5.
 - b) Anexo I Presentación del proyecto.
 - c) Anexo II Ruta crítica.
 - d) Anexo III Presupuesto.
 - e) Anexo IV Carta de conformidad firmada por todos(as) los(as) integrantes del grupo, anexando una copia de su identificación oficial.
 - f) Anexo V Carta responsiva.
 - g) Anexo VI Carta compromiso.
 - h) Anexo VII Reporte final de actividades.

- 
- i) Evidencias fotográficas y audiovisuales de las últimas dos ediciones, como se indica en el punto 3 de las Bases de participación, en un máximo de hasta 15 archivos adjuntos. (se solicita que los documentos se adjunten en formato PDF y las imágenes en formato JPG).
- 12.** Los anexos solicitados en esta convocatoria se encuentran disponibles en la siguiente liga de descarga: <https://bit.ly/AnexosApoyoExhibicion>.
 - 13.** Los documentos adjuntos para el registro a esta convocatoria deben identificarse de acuerdo al nombre del proyecto, ejemplo:
 - a) Cinemania_CV
 - b) Cinemania_RutaCrítica
 - c) Cinemania_Raúl Pérez_Comprobantededomicilio
 - 14.** Al concurir el proceso de inscripción, recibirán una confirmación a la cuenta de correo electrónico desde la cual se haya realizado el registro.
 - 15.** En caso de que el proyecto sea seleccionado, la persona representante del grupo debe remitir la siguiente documentación en formato digital PDF.
 - a) Identificación oficial vigente de la o el postulante o representante del proyecto.
 - b) Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a dos meses, que demuestre: estatus activo, régimen fiscal habilitado para emitir un comprobante fiscal digital por internet (CFDI), actividades fiscales que coincidan con la actividad cultural que se va a desarrollar.
 - c) Captura de pantalla de la vigencia del sello digital del SAT.
 - d) Semblanza curricular de extensión máxima de media cuartilla que incluya: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico, liga de sitio web y otra redes sociales vinculadas a su práctica profesional.
 - e) Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses que demuestre residencia dentro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (recibo de luz, agua o teléfono).
 - f) Carátula de estado de cuenta para realizar el depósito, donde sea visible el nombre del titular, CLABE y nombre del banco.
 - g) Comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

- h) Avisos de privacidad firmados al margen en todas las hojas, con tinta azul, incluyendo el nombre completo de las personas representantes (disponibles en el siguiente link: <https://bit.ly/AnexosApoyoExhibicion>).
- i) Carta compromiso firmada por el o la representante del proyecto, en la que declare, bajo protesta decir la verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiaria -simultáneamente- de otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural, además de no mantener relación laboral permanente con ninguna empresa o institución para el ejercicio fiscal vigente (anexo VI).

SELECCIÓN DE PROYECTO

- 16.** El jurado para su selección tomará en cuenta:
 - Públicos beneficiados.
 - Pertinencia del proyecto en la localidad.
 - Atención a grupos vulnerables, perspectiva de género, infancias o poblaciones en situaciones de riesgo.
- 17.** La resolución del jurado será inapelable.
- 18.** Los proyectos seleccionados deberán otorgar al IVEC los créditos correspondientes en todos los materiales de difusión impresos y digitales del evento o actividad, según corresponda, mismos que deberán ser enviados al correo cineivec@ivec.gob.mx para su revisión antes de proceder a publicarlos.

RESTRICCIONES

- 19.** No podrán participar proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana.
- 20.** No se aceptarán proyectos que cuenten con apoyo estatal o federal al momento de la emisión de esta convocatoria.
- 21.** No podrán participar funcionarios(as) y trabajadores(as) del IVEC, o sus familiares hasta el segundo grado.

CONDICIONES GENERALES

22. Los resultados serán dados a conocer en la página web www.ivec.gob.mx, así como en las redes sociales del Instituto Veracruzano de la Cultura, el 27 de febrero de 2023.
23. Cualquier punto no especificado en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de la presente.
24. Los estímulos económicos serán entregados de acuerdo con el cronograma considerado en los proyectos registrados en esta convocatoria, en el mes inmediato anterior a la realización del festival.

Para mayores informes dirigirse a:

Correo electrónico: cineivec@ivec.gob.mx

Teléfono: 228 818 18 19

En un horario de 9:00 a 17:00 horas.

RESUMEN DE FECHAS

Registro en el sitio web:

www.ivec.gob.mx/

A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 horas del 31 de enero de 2023

Presentación de proyectos seleccionados

21 de marzo de 2023

Fecha límite para retribución social

30 de noviembre de 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición

CNE
i v e c



ME LLENA DE ORGULLO

05